



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria	
Exento de impuesto de Salas:.....	
Art:.....	Ley:.....
Jetes:	

Expte nº 967-015 (Ref. 1-018)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 DIC 2018

VISTO que el 31 de agosto de 2018 ha vencido el Contrato nº 968-015, por el que se comprometen los servicios de la Señorita Mariana ARAOZ, DNI nº 30.117.418, para desempeñar funciones administrativas en la Secretaría de Posgrado; y

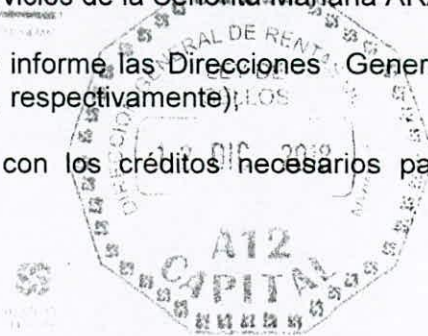
CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 06 de agosto de 2018 que se agrega a fs. 7/9, la Señora Secretaria de Posgrado manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Señorita Mariana ARAOZ;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 10 y fs.11, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 968-015 de fecha 03 de junio de 2015 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Mariana ARAOZ, DNI Nº 30.117.418, para desempeñar funciones administrativas en la Secretaría de Posgrado, a partir del 01 de octubre de 2018 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SIETE MIL (\$7.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de septiembre de 2018 por la Señorita Mariana ARAOZ con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////

C.P.N. JUANES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 967-015 (Ref. 1-018)

-2-

////

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1401** **2018**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

ING. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

